



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

ACUERDO No. 005

(29 de abril de 2025)

Por medio de la cual se efectúa traslado de recursos PROPIOS en el Presupuesto de ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2025.

El consejo directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en uso de las facultades consagradas en la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios 111 de 1996 y la Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 007 de diciembre 29 de 2024, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL** de ibagué, para la vigencia de 2025.
- c) Que existen apropiaciones con saldo disponible susceptibles de ser contra acreditadas y acreditadas, dentro del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional, para la vigencia fiscal 2025, de igual forma existen rubros que presentan un déficit como es el caso de Gastos financieros.
- d) Que, la justificación que ha presentado la Rectora – Ordenadora del gasto busca atender compromisos presupuestales dentro de los lineamientos del Decreto 1075 de 2015 y con la aplicación del Manual de Contratación interno de la institución.
- e) Que el Consejo Directivo considera que los conceptos de gastos que están presentados en el proyecto, así como las cuantías de estos permiten la ejecución y desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional PEI de la institución.
- d) Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, y PAA de acuerdo con las necesidades de bienes y servicios requeridos.

En mérito a lo anterior,



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

ACUERDO No. 005

(29 de abril de 2025)

Por medio de la cual se efectúa traslado de recursos PROPIOS en el Presupuesto de ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2025.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponible para ser contra acreditadas las partidas del Presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la suma de **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000.00) M/Cte.**, en la siguiente estructura, rubros y valores:

Codigo	Nombre de la Cuenta	valor
2	GASTOS	\$1.000.000.00
21	FUNCIONAMIENTO	\$1.000.000.00
2102	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$1.000.000.00
21020202	Adquisición de servicios	\$1.000.000.00
2102020205	Construcción y servicios de la construcción	\$1.000.000.00
210202020501	Construcción propios	\$1.000.000.00
TOTAL		\$1.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO. Con base en el contra crédito de artículo anterior, efectúese el siguiente crédito en las partidas del presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, por la suma de **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000.00) M/Cte.**, en la siguiente estructura, rubros y valores:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor Asignado
2	Gastos	\$1.000.000.00
2.1	Funcionamiento	\$1.000.000.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	\$1.000.000.00
2.1.2.02.02.007.01.01	Gastos financieros	1.000.000.00
TOTAL		1.000.000.00



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT No. 890.701.795-4
Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

ACUERDO No. 005
(29 de abril de 2025)

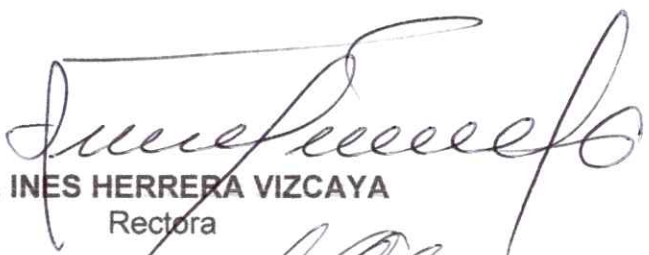
Por medio de la cual se efectúa traslado de recursos PROPIOS en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2025.

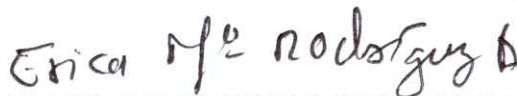
ARTICULO TERCERO: Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

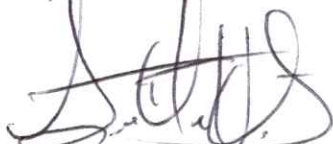
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2025.


Esp. INES HERRERA VIZCAYA
Rectora


ERICA MARIA RODRIGUEZ ARIAS
Representante Docente Bachillerato


NORMA CONSTANZA ESPINOZA
Representante Docentes Primaria


LINA MARIA VASQUEZ TOLERO
Representante Padres Flia. Bto.


HILDA JANETH RODRIGUEZ SILVA
Representante Sector Productivo

Proyectó: Diana Lucy Salgado C. Aux Adtiva 08
Revisó: William Roberto Baquero C. – Contador Contratista
Revisó: Ma. Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Contratista